



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2275/18
Ciudad de México, a 16 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P2A.-1323 signado por la Sen. Blanca Alcalá Ruiz, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/NCHR/1.3.-137/2018 suscrito por la Mtra. Nidia Chávez Rocha, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a informar sobre las supuestas irregularidades en la adjudicación, distribución y beneficios que trajo al país el 'Programa de entrega de televisores digitales para el apagón analógico 2015'.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

006146

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

16 JUL 18 PM 12 12

RECIBIDO

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtra. Nidia Chávez Rocha, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

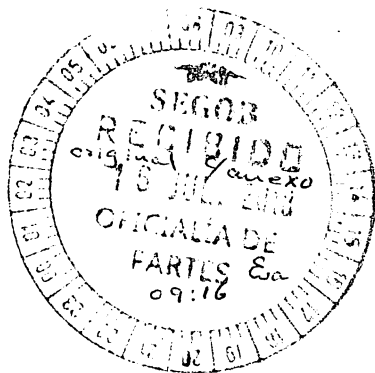
Minutario

UEL/311


VMG/RCC

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



1170

Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/NCHR/1.3.-137/2018

Ciudad de México, a 12 de julio de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me refiero al oficio SELAP/300/430/17, de 17 de febrero de 2017, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2017, cuyo resolutive PRIMERO cito:

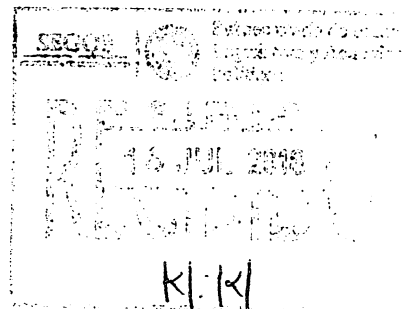
“Primero. – El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en un plazo no mayor a 30 días, remita a esta Soberanía un informe sobre las supuestas irregularidades en la adjudicación, distribución y beneficios que trajo al país el ‘Programa de entrega de televisiones digitales para el apagón analógico 2015’.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió el Coordinador de la Sociedad de la Información y el Conocimiento y Administrador del Proyecto TDT, mediante oficio 1.-TDT.-060/2018, de 12 de julio de 2018, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

MTRA. NIDIA CHÁVEZ ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN

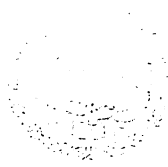


C.c.p. Lic. Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
Lic. Edgar Olvera Jiménez, Subsecretario de Comunicaciones.- Para su conocimiento.
Ing. Javier Lizárraga Galindo, Coordinador de la Sociedad de la Información y el Conocimiento y Administrador del Proyecto TDT.- Para su conocimiento.

E1000017-564

BVG/NACM/JGP

Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5, Torre "A", Piso 11, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390.
Tel. (55) 5723-, www.gob.mx/sct



Ciudad de México a 12 de julio de 2018.

**MTRA. NIDIA CHAVEZ ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.**

En atención al comunicado del licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), quien informa que con el similar DGPL-2P2A.-1323 de la Senadora Blanca Alcalá Ruiz (PRI), Vicepresidenta de la Mesa Directiva, remitió Punto de Acuerdo aprobado por el pleno en sesión del pasado 16 de febrero en el que exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a que *remitiera un informe sobre las supuestas irregularidades en la adjudicación, distribución y beneficios que trajo al país el Programa de entrega de televisores digitales para el apagón analógico 2015*, hago de su conocimiento lo siguiente:

La SCT entre los años 2014 y 2016 entregó 10.2 millones de televisores digitales a igual número de hogares de escasos recursos que, de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, fueron definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Dicho listado de hogares se elaboró con base en los padrones de los programas sociales de la propia SEDESOL tales como: Prospera, Apoyo Alimentario, Estancias Infantiles, Adultos Mayores, Abasto Social de Leche, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Jornaleros Agrícolas, 3X1 Migrantes, Seguro de Vida para Jefas de Familia, Opciones Productivas y Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

Es importante mencionar que, la SCT informó trimestralmente a la Cámara de Diputados, en atención al artículo Décimo Segundo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015, sobre el uso de los recursos asignados al citado Programa, así como la lista de los beneficiarios del mismo y las reglas aplicables a las entregas para dar cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones aplicables en la materia. Dichos informes trimestrales pueden consultarse en la página de la SCT en la siguiente liga electrónica: <http://www.sct.gob.mx/comunicaciones/transicion-a-la-television-digital-terrestre/informes/>

En cuanto a las adquisiciones de los 10.2 millones de televisores se realizaron en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en observancia a los principios de los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

Oficio 1.-TDT.- 060/2018

La SCT se aseguró, en todo momento, que los proveedores adjudicados fueran los mejores en cuanto experiencia, especialidad en la fabricación y venta de televisores de características similares a las solicitadas; y que garantizaran el mejor precio de acuerdo a los principios arriba mencionados.

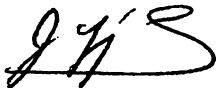
Los procesos de adquisición fueron publicados en tiempo y forma en el sistema CompraNet, la elaboración de las bases se realizó con el acompañamiento de las Secretaría de la Función Pública y de Economía, así como con la participación del Órgano Interno de Control en la SCT; adicionalmente, se tuvo la participación de Testigos Sociales que verificaron la transparencia de los procesos y sus adjudicaciones.

Los informes del Testigo Social, así como las convocatorias y documentos relacionados con las adquisiciones de televisores digitales son de carácter público, pueden ser consultados en la página de la SCT en la siguiente liga electrónica: <http://www.sct.gob.mx/comunicaciones/transicion-a-la-television-digital-terrestre/licitaciones/>

Por lo anterior, se informa que la SCT se condujo con total transparencia y rendición de cuentas durante la ejecución del Programa TDT, además de tener el pleno conocimiento del destino final de cada uno de los equipos adquiridos para dicho Programa.

Atentamente,

**El Coordinador de la Sociedad de la Información y el Conocimiento y
Administrador del Proyecto TDT**



Ing. Javier Lizárraga Galindo

c.c.p. Lic. Ledénika Mackensie Méndez González.- Directora General Adjunta de Inclusión Digital.- CSIC.- Para su conocimiento.